Salles Sainz
Grant Thornton

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1A a la 4A
Balances generales	1B
Estados de resultados	2B
Estados de variaciones en el patrimonio contable	3B
Estados de flujos de efectivo	4B
Notas a los estados financieros	1 a la 56

Salles Sainz
Grant Thornton

Informe del auditor independiente

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico de:
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

Opinión
Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del FOPESCA de conformidad con el Código de Ética para la Profesión Contable del Consejo de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2020. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre éstos, no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en nuestra auditoría.

Asunto clave de auditoría	**Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría**
Cartera de crédito.	
Como se menciona en la Nota 4 incisos l, m, n y z, el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la Cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 Cartera de crédito, regulado por las Disposiciones emitidas por la CNBV. Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría, en virtud de que su monto al 31 de diciembre de 2020 por $1,493 millones de pesos representa el 64% de los activos totales, y que tal como se indica en las Notas 7, 8 y 9, en las etapas de originación, autorización, administración y control de la cartera de crédito se involucran una serie de procesos automatizados, incluyendo algunos procesos manuales, en los que participan diversas áreas internas de FIRA, donde se identifica la existencia de riesgos en los mencionados procesos. Por tal situación, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i. Existencia de autorización de los créditos otorgados y el control sobre los límites autorizados para el otorgamiento de los créditos. ii. La correcta determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios. iii. El correcto cálculo de los intereses devengados derivados de los créditos y	Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos: a. Procedimientos de revisión de tecnologías de información (TI), que incluyeron: i) La comprensión y las pruebas de la efectividad operativa de los controles que consideramos clave, establecidos para el reconocimiento en los sistemas de la cartera de crédito y los intereses devengados que le son relativos; ii) La realización de pruebas sobre el entorno general de controles de TI en los sistemas utilizados para registrar la cartera de crédito y la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como la aplicación de pruebas de los procesos para evaluar la integridad y exactitud de la información procesada en dichos sistemas. b. Efectuamos procedimientos de auditoría sustantivos que incluyeron, entre otros, la evaluación y revisión de los procesos de conciliación entre el sistema de control de la cartera de crédito y de los intereses devengados con los registros de contabilidad general; la confirmación de los saldos de cartera a cargo de los Intermediarios financieros bancarios y no bancarios; y el recálculo de una muestra selectiva de créditos para cuantificar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

iv. Que el registro contable de estas operaciones se efectúe conforme los criterios establecidos.	c. Evaluamos los criterios contables aplicados para el registro de la cartera de crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios y los intereses devengados, verificando que los mismos son compatibles con las normas emitidas por la CNBV.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del FOPESCA con respecto a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, que se describen en la Nota 4) a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FOPESCA de continuar en funcionamiento y en consecuencia, utilizar el postulado contable de negocio en marcha, o de lo contrario, revelarlo. Los encargados del gobierno de FOPESCA son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de FOPESCA.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del postulado contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FOPESCA para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el FOPESCA deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración del FOPESCA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de comunicarles todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados del gobierno, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. Rualdo Otoniel García Ramos
Socio de Auditoría

Ciudad de México
4 de marzo de 2021

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2020	2019
DISPONIBILIDADES (Nota 13)	**$ 730,665**	**$ 632,342**
CUENTAS DE MARGEN	**-**	**-**
INVERSIONES EN VALORES (Nota 14)		
Títulos para negociar	-	-
Títulos disponibles para la venta	100,262	151,212
Títulos conservados a vencimiento	-	-
	$ 100,262	**$ 151,212**
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	-	-
DERIVADOS (Nota 15)		
Con fines de negociación	-	-
Con fines de cobertura	-	-
	$ -	**$ -**
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 16)		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	-	-
Entidades financieras	1,502,263	1,448,506
Entidades gubernamentales	-	-
	$ 1,502,263	$ 1,448,506
Créditos de consumo	-	-
Créditos a la vivienda	-	-
Media y residencial	$ -	$ -
De interés social	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	**1,502,263**	**1,448,506**
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 17)		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	-	-
Entidades financieras	-	-
Entidades gubernamentales	-	-
	$ -	$ -
Créditos de consumo	-	-
Créditos a la vivienda	-	-
Media y residencial	$ -	$ -
De interés social	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	**-**	**-**
CARTERA DE CREDITO	**1,502,263**	**1,448,506**
(-) MENOS:		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 18)	**(8,979)**	**(9,032)**
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	**$ 1,493,284**	**$ 1,439,474**
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	**-**	**-**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 19)	**249**	**24**
INVENTARIO DE TERRENOS	**-**	**-**
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 20)	**-**	**-**
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 21)	**3,107**	**3,107**
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 22)	**157**	**157**
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 23)	**-**	**-**
OTROS ACTIVOS (Nota 24)		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	2,857	3,143
Otros activos a corto y largo plazo	-	-
	$ 2,857	**$ 3,143**
TOTAL ACTIVO	**$ 2,330,581**	**$ 2,229,459**

PASIVO Y PATRIMONIO	2020	2019
PASIVO		
CAPTACION TRADICIONAL (Nota 25)		
Depósitos del Gobierno Federal	$ -	$ -
Títulos de crédito emitidos	-	-
	$ -	**$ -**
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 26)		
De corto plazo	-	-
De largo plazo	-	-
	$ -	**$ -**
COLATERALES VENDIDOS		
Reportos (saldo acreedor)	-	-
Derivados	-	-
Otros colaterales vendidos	-	-
	$ -	**$ -**
DERIVADOS (Nota 15)		
Con fines de negociación	-	-
Con fines de cobertura	-	-
	$ -	**$ -**
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 27)		
Proveedores	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes de formalizar por el Gobierno Federal	-	-
Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
Acreedores por cuentas de margen	-	-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,480	3,820
	$ 3,480	**$ 3,820**
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**$ 3,480**	**$ 3,820**
PATRIMONIO CONTABLE (Nota 29)		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones del Gobierno Federal		
Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	$ 1,121,595	$ 1,121,595
Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	-	-
	$ 1,121,595	**$ 1,121,595**
PATRIMONIO GANADO		
Reservas de patrimonio	$ -	$ -
Resultado de ejercicios anteriores	1,104,040	953,496
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	4
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Resultado neto	101,466	150,544
	$ 1,205,506	**$ 1,104,044**
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	**$ 2,327,101**	**$ 2,225,639**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**$ 2,330,581**	**$ 2,229,459**

CUENTAS DE ORDEN (Notas 33 y 35)	2020	2019
Avales otorgados	$ -	$ -
Activos y pasivos contingentes	-	-
Compromisos crediticios	732,086	637,462
Bienes en administración	-	-
Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	-	-
Control de presupuestos	2,226,000	2,075,000
Otras cuentas de registro	-	-

"El monto histórico de las aportaciones incluidas en el Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de $183,830 miles de pesos."

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores **Director General y** **Delegado Fiduciario Especial**	**Lic. Alberto Lara López** **Director General Adjunto** **de Finanzas**	**Ing. Rubén Villagrán Muñoz** **Director de Finanzas y** **Planeación Corporativa**	**C.P. Fernando Amezcua Román** **Subdirector de Contabilidad**	**Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez** **Responsable de las funciones** **de Auditoria Interna**

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(cifras en miles de pesos)

		2020		2019
Ingresos por intereses (Notas 14, 15, 16, 17, 30 y 34)	$	138,472	$	189,338
Venta de inventario de terrenos (neto)		-		-
Gastos por intereses (Notas 15, 24, 25, 26, 30 y 34)		(8,810)		(6,038)
Costo por venta de inventario de terrenos		-		-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-		-
MARGEN FINANCIERO	**$**	**129,662**	**$**	**183,300**
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 18 y 34)		53		(720)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**$**	**129,715**	**$**	**182,580**
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 34)		-		-
Comisiones y tarifas pagadas		-		-
Resultado por intermediación (Notas 14,15, 30 y 34)		-		-
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 34) 1/		(3,632)		(5,450)
Subsidios		-		-
Gastos de administración y promoción (Notas 21, 32 y 34) 1/		(24,617)		(26,586)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**101,466**	**$**	**150,544**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		-		-
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	**$**	**101,466**	**$**	**150,544**
Operaciones discontinuadas		**-**		**-**
RESULTADO NETO	**$**	**101,466**	**$**	**150,544**

1/ 2019 incluye efecto retrospectivo por la clasificación de honorarios al Fiduciario en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, los cuales se registraban en gastos de administración y promoción.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Responsable de las funciones
de Auditoria Interna

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido			Patrimonio Ganado							Total Patrimonio Contable
	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado Neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,121,595**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 831,397**	**$ 21**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 122,099**	**$ 2,075,112**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-										-
Aportaciones PEF para la operación de programas		-									-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas				-							-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					122,099					(122,099)	-
Total	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,099	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (122,099)	$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto										150,544	150,544
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						(17)					(17)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo							-				-
Efecto acumulado por conversión								-			-
Resultado por tenencia de activos no monetarios									-		-
Total	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (17)	$ -	$ -	$ -	$ 150,544	$ 150,527
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (Nota 29)	**$ 1,121,595**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 953,496**	**$ 4**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 150,544**	**$ 2,225,639**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-										-
Aportaciones PEF para la operación de programas		-									-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas				-							-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					150,544					(150,544)	-
Total	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 150,544	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (150,544)	$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto										101,466	101,466
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						(4)					(4)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo							-				-
Efecto acumulado por conversión								-			-
Resultado por tenencia de activos no monetarios									-		-
Total	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (4)	$ -	$ -	$ -	$ 101,466	$ 101,462
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (Nota 29)	**$ 1,121,595**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,104,040**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 101,466**	**$ 2,327,101**

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores **Director General y** **Delegado Fiduciario Especial**	**Lic. Alberto Lara López** **Director General Adjunto** **de Finanzas**	**Ing. Rubén Villagrán Muñoz** **Director de Finanzas y** **Planeación Corporativa**	**C.P. Fernando Amezcua Román** **Subdirector de Contabilidad**	**Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez** **Responsable de las funciones** **de Auditoria Interna**

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(cifras en miles de pesos)

		2020		2019
Resultado neto (Nota 34)	$	101,466	$	150,544
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:				
Provisiones	$	3,489	$	(6,370)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(53)		720
Amortización de cargos diferidos		2,197		2,140
Partidas relacionadas con aportaciones al Fideicomiso de Pensiones		2,047		3,600
Prima devengada en operaciones de inversiones en valores		-		189
	$	7,680	$	279
	$	109,146	$	150,823
Actividades de operación				
Cambio en cuentas de margen		-		-
Cambio en inversiones en valores		51,000		99,000
Cambio en deudores por reporto		-		-
Cambio en derivados (activo)		-		-
Cambio en cartera de crédito (neto)		(56,373)		(81,556)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		-		-
Cambio en bienes adjudicados (neto)		-		-
Cambio en otros activos operativos (neto)		(1,911)		(1,855)
Cambio en captación tradicional		-		-
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos		-		-
Cambio en colaterales vendidos		-		-
Cambio en derivados (pasivo)		-		-
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		-		-
Cambio en otros pasivos operativos (neto)		(3,539)		-
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-		-
	$	(10,823)	$	15,589
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$	98,323	$	166,412
Actividades de inversión				
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		-		-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	$	-	$	-
Actividades de financiamiento				
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	$	-	$	-
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	$	**98,323**	$	**166,412**
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		-		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		**632,342**		**465,930**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota 13)	$	**730,665**	$	**632,342**

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Responsable de las funciones
de Auditoria Interna

Las presentes notas se integran de dos secciones. En la primera sección se describen los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con Comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran, el Comité de Crédito y Programas Especiales, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) para brindar capacitación y asistencia técnica.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuacultura y otras actividades afines.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o $, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

En la formulación de estados financieros el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la

mencionada fecha de formulación (FIX). Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de $19.9087 y $18.8642, respectivamente. La relación del dólar frente al euro al 31 de diciembre de 2020 fue de 1.2234 dólares y al 31 de diciembre de 2019 fue de 1.1225 dólares.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016, 24 de julio de 2017, 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, así como 9 de noviembre de 2020. De acuerdo con dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en 2020.

Normas particulares de aplicación general.-

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2017 a 2019 fue de 15.10%, y de 2018 a 2020 fue de 11.19%. Por lo tanto, en 2020 y 2019 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen.

b) Activos restringidos.

Se refiere a activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan. Adicionalmente se consideran aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día.

c) Cuentas liquidadoras.

Las operaciones activas y pasivas que lleguen a vencimiento, por ejemplo, de inversiones en valores, reportos y derivados, se registran en cuentas liquidadoras hasta que se efectúe la liquidación de las mismas.

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto se efectúa la liquidación de las mismas.

d) Estimaciones y provisiones diversas.

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados.

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

g) Disponibilidades.

Se registran y mantienen a su valor nominal, y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Inversiones en valores.

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos FIRA clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta y no tienen títulos registrados en las categorías conservados a vencimiento y negociación.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

Para la valuación de títulos disponibles para la venta se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras.

i) Reportos.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto a partir de 2015 se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

j) Derivados y operaciones de cobertura.

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata swaps en el mercado over

the counter para realizar coberturas de valor razonable, y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones.

k) Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros.

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito a tasa fija) con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

l) Cartera de crédito vigente.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEGA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

m) Cartera de crédito vencida.

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEGA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

En el momento en que el saldo insoluto del crédito se registra como vencido, se suspende la acumulación de intereses devengados, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses.

El control de intereses devengados y, en su caso, de intereses moratorios, de créditos registrados en cartera vencida se realiza en cuentas de orden. En caso de que dichos

intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito.

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).

n) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.

Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

o) Otras cuentas por cobrar (neto).

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de cobro por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos como partidas asociadas a operaciones crediticias.

Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

p) Bienes adjudicados (neto).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se realiza de acuerdo a la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro gastos de administración y promoción.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto).

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Rubro	Porcentaje
Inmuebles	5
Maquinaria eléctrica y electrónica	5
Maquinaria industrial	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria agropecuaria	25
Maquinaria de construcción	25
Equipo de cómputo	30

r) Inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

s) Activos de larga duración disponibles para venta.

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

t) Otros activos.

De acuerdo con lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

u) Captación tradicional.

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (emisión de deuda de FEFA) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

Para efectos de presentación, el descuento o premio por colocación se muestra dentro del pasivo que le dio origen.

v) Préstamos bancarios y de otros organismos.

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros otorgados a FEFA, los cuales se clasifican en corto y largo plazo.

w) Otras cuentas por pagar.

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos está representado por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

x) Patrimonio contribuido.

Corresponde a las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en el Criterio D-1 "Balance general" de las Disposiciones, las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del Gobierno Federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

y) Patrimonio ganado.

Se integra de resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, resultado por cambios contables y correcciones de errores, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y correcciones de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

z) Ingresos por intereses.

Se integra de rendimientos generados por cartera de crédito, premios e intereses por depósitos en instituciones financieras e inversiones en valores, premio por colocación de deuda, ingresos por operaciones de cobertura, reportos, así como el descuento o sobreprecio recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

aa) Gastos por intereses.

Se integra de intereses de captación tradicional, amortización de gastos de emisión, descuento por colocación de deuda, intereses de préstamos bancarios y de otros organismos, gastos por operaciones de cobertura, intereses a favor del personal, así

como ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan.

bb) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se reconoce en resultados del ejercicio la porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Asimismo, incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo, así como la cancelación de excedentes de estimación preventiva.

cc) Resultado por posición monetaria (neto).

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, en entornos económicos no inflacionarios no se reconoce el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo.

dd) Comisiones y tarifas cobradas.

En FEGA se registran los ingresos por primas del servicio de garantía. FONDO, FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.

ee) Comisiones y tarifas pagadas.

Representa el monto de comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.

ff) Resultado por intermediación.

En este rubro se registran los resultados por compraventa de valores y divisas.

En FEFA, adicionalmente se registra la valuación a valor razonable de derivados de cobertura y negociación y de las partidas cubiertas con derivados (cartera de crédito y préstamo de otros organismos), así como el resultado por la cancelación de swaps.

gg) Otros ingresos (egresos).

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos, tales como ingresos por capacitación y transferencia de tecnología, penalizaciones, partidas relacionadas con aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO, resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo y bienes adjudicados, afectación a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, resultado por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera no relacionadas con el margen financiero, así como devolución de productos de ejercicios anteriores. En FONDO adicionalmente se reconocen intereses provenientes de préstamos al personal. A partir de julio 2020 incluye honorarios al Fiduciario, los cuales se registraban en el rubro de gastos de administración y promoción.

hh) Gastos de administración y promoción.

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Las erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados en el PEF y sus modificaciones.

En atención al "Decreto por el que se establecen medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF del 23 de abril de 2020, FIRA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizan esfuerzos para reducir el gasto de operación en partidas que no afecten el desarrollo de las actividades sustantivas.

ii) Cuentas de orden.

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de derivados, créditos vencidos eliminados del activo, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En FEGA se registran las contingencias por garantías otorgadas, colaterales recibidos, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 1/2020 de FEFA, FEGA y FOPESCA, y 3/2020 de FONDO aprobó la modificación de las políticas contables 1, 5 y 6 y las restantes no sufrieron cambios para quedar como sigue:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo

Se modifica en el nombre de la política, así como los párrafos primero y último. para quedar como sigue:

Se elimina del activo la cartera de crédito vencida que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados del activo, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurre conforme a lo que establezca el Criterio contable de Cartera de crédito de las Disposiciones vigentes (CUOEF).

La aplicación integral de la modificación autorizada a esta política inició a partir del 01 de octubre de 2020.

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de actividad empresarial o comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

Una vez registrado el pago de una garantía estará sujeto al Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general, que se describe en la Política Contable No. 1.

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

Esta política se elimina, debido a que el mecanismo del apoyo al servicio de garantía dejó de ser una reducción del precio para convertirse en un apoyo que se entrega mediante transferencia directa de recursos al beneficiario.

6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Con el fin de precisar la aplicación del Criterio B-6 "Bienes Adjudicados", se adiciona el último párrafo para quedar como sigue:

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

Cuando el saldo de la cartera de crédito comercial sea superior al valor de adjudicación de los bienes, se reconocerá como pago parcial en especie. El castigo del saldo remanente de cartera, una vez aplicados los pagos parciales, se realizará cuando se tenga la autorización del Comité de Recuperación de Crédito o en su caso del Comité Técnico, evidenciando que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El 27 de abril de 2020 la CNBV dio a conocer, con carácter temporal, criterios contables especiales aplicables a las entidades de fomento (categoría en la cual se consideran los Fideicomisos) para el tratamiento de los créditos comerciales, de consumo y a la vivienda en apoyo a los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, como respuesta al impacto negativo sobre la economía generado por la pandemia del COVID-19.

Debido a las diferentes fechas de corte de las entidades de fomento, la CNBV consideró que los beneficios debían quedar instrumentados dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020. Durante el periodo establecido, mismo

que expiró el 27 de junio de 2020, los Fideicomisos no registraron operaciones de crédito al amparo de los criterios mencionados.

Mediante oficio enviado a la Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM), en septiembre 2020 CNBV emitió facilidades regulatorias temporales en materia contable (las "Facilidades Contables COVID") relacionadas con renovaciones y reestructuras de créditos otorgados al 31 de marzo de 2020 y cuyo cumplimiento en sus términos originales al 24 de septiembre del mismo año se haya visto afectado con motivo de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). La aplicación de dichas facilidades fue opcional para las instituciones de crédito y no aplicaron a las Entidades de Fomento.

NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.-

Los créditos se otorgan a través de IFB, e IFNB a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Las facultades con que cuentan las instituciones de banca múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito y garantía de los IFNB, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, clasificándose en cuatro grupos conforme a la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los IF pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento, quirografario, factoraje financiero y reporto de certificados de depósito. Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para el pago

de pasivos vigentes, que sean elegibles de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA.

A partir del 03 de agosto de 2020 entró en vigor un esquema de financiamiento por operación crediticia (cofinanciamiento) el cual consiste en que para las operaciones prioritarias FIRA podrá otorgar el servicio de fondeo hasta por el 100% del monto del crédito, de acuerdo a la población atendida y al tamaño del intermediario financiero, y para las operaciones no prioritarias un porcentaje del crédito que cambia dependiendo del grupo y por lo que el intermediario financiero debe buscar fuentes alternas para complementar la operación, con lo que se acota la exposición de FIRA, conforme al cuadro siguiente:

Grupo	Cartera total del IF [1/] (en millones UDIS)	Fondeo de operaciones prioritarias	Cofinanciamiento de operaciones no prioritarias	
			Incial	Final (5 años) [2/]
I	Hasta 50	100%	75%	70%
II	De 50-300		70%	65%
III [3/]	Más de 300		65%	60%

[1/] Cualquier IF, independientemente de su tamaño, cuyo fondeo con FIRA mas Banca de desarrollo no exceda 60% de su cartera total, podrá fondear el 100% de las operaciones elegibles.

[2/] El cofinanciamiento tendrá una disminución gradual de 1% anual.

[3/] Para IF con saldos de cartera igual o mayores a 500 millones de UDIS, se les podrá financiar el 100% de sus operaciones únicamente si la proporción de fondeo con Banca de desarrollo es menor o igual a 60%, en caso de no cumplirse lo anterior, en las operaciones no prioritarias el porcentaje de cofinanciamiento será del 60%.

Las operaciones prioritarias se definen mediante los objetivos de fomento siguientes:

1. Financiamiento al pequeño productor
2. Capitalización del sector y mejoras tecnológicas
3. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias
4. Equidad de género
5. Desarrollo sostenible
6. Cadenas y actividades productivas prioritarias
7. Ordenamiento de precios agropecuarios
8. Inclusión de nuevos acreditados

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

Grupo de riesgo	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIIE + 0.10%
Grupo 2	AA	TIIE + 0.20%
Grupo 3	A	TIIE + 0.50%
Grupo 4	BBB	TIIE + 1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIIE + 2.60%

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4,000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4,000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de supervisión de intermediarios financieros y al Procedimiento de supervisión de créditos y garantías pagadas.

Principales políticas del servicio de garantía.-

FEGA otorga el servicio de garantía a las instituciones de banca múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito ya que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos. En el esquema de garantía FEGA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

Tipos de cobertura del servicio de garantía.

- Cobertura nominal. Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga FEGA.
- Cobertura efectiva. Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito, una vez descontadas las garantías líquidas.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que, en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FEGA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El servicio de garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura efectiva sobre el saldo del crédito.

Precio del servicio de garantía.

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con el esquema de garantía como la siniestralidad histórica que el intermediario financiero haya presentado con FEGA y cobertura efectiva del servicio de garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y se ajustan cada año.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con coberturas nominales mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación. Estos límites de crédito aplican por intermediario financiero.

En los créditos con cobertura nominal mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola.

En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con servicio de fondeo.

La cobertura del seguro deberá cubrir al menos el saldo de capital del crédito.

Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.

FEGA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en cualquiera de las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FEGA información que no sea verídica, incumpla con alguna de las condiciones especiales, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, cuando no se registre en los sistemas de FIRA a los acreditados finales o socios, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

Restricciones.

El servicio de garantía FEGA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Créditos otorgados a personas relacionadas.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FEGA, considerando sus apoderados legales, avales y/u obligados solidarios y personas relacionadas.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura nominal y efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Supervisión de créditos con garantías pagadas.

FEGA efectuará supervisiones de campo o gabinete de las garantías pagadas, y de acuerdo a su resultado se emitirá opinión positiva o negativa sobre la procedencia del pago. Si la opinión es negativa tendrá como consecuencia un rescate total o parcial de la garantía pagada.

Esquemas de garantía.

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a)Cobertura nominal hasta del 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa especial de financiamiento rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa especial de microcrédito productivo, realizadas por los IF a través de empresas parafinancieras, empresas masificadoras de crédito y entidades financieras, se puede otorgar el servicio de garantía FEGA con una cobertura nominal de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

En operaciones documentadas en cuenta corriente agrupadas en paquete, los IFB participantes podrán obtener una cobertura nominal de hasta 40%.

- Coberturas para IFNB.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio", la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.

- Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FEGA.

b)Cobertura nominal mayor del 50%.

Es aplicable a todos los IF, únicamente para la actividad primaria, denominado en moneda nacional con cobertura nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de garantía líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los IF cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, y del monto de los créditos; podrán ejercer su facultad en tanto el monto base por grupo de riesgo no rebase 45 millones de UDIS. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

2.- Garantía FEGA a segundas pérdidas. Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

3.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA. Programa que se enmarca en una estrategia integral de apoyos para el acceso al financiamiento mediante un sistema de garantías de primeras pérdidas que cubre el riesgo de los intermediarios financieros, cuyo propósito es reactivar el campo mediante la capitalización y modernización de las empresas para impulsar la productividad y competitividad que contribuya a la seguridad alimentaria y al posicionamiento de las empresas en el mercado.

4.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural. Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4,000,000 de UDIS por acreditado.

5.- Programa de financiamiento a mujeres. Programa para promover el acceso de las mujeres emprendedoras a servicios financieros formales. Pueden participar IF donde al menos el 20% de sus acreditados operados con FIRA en el año inmediato anterior hayan sido mujeres. Son elegibles segmentos de pequeña y mediana empresa. Cobertura FEGA del 80%, complementaria a FONAGA o PROEM.

6.- Programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural. Créditos hasta los primeros 4 millones de UDIS (MN) garantizados por un Fondo Mutual de portafolio que cubre el 100% de incumplimientos hasta el 12% y garantía FEGA opcional, hasta el 50% nominal para incumplimientos que superen 12%. Apoyo hasta 1.5 puntos porcentuales en la tasa de interés, exclusivamente en los créditos para inversiones fijas, por los primeros 5 años de vigencia del crédito.

7.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento. Modalidad del servicio de garantía con coberturas nominales y efectivas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

8.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente. Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura nominal de hasta el 50%.

9.- Programa especial y garantía FEGA de pago oportuno para proyectos de inversión (GPO). Esquema para incentivar la participación de los Bancos, IFNB y otras entidades financieras en el financiamiento de nuevos proyectos de inversión y/o para modernizar y ampliar la capacidad productiva de las empresas del sector agroalimentario, se

puede otorgar una cobertura de hasta el 33% del saldo insoluto del crédito. Con la GPO se da continuidad a los flujos de efectivo para el pago de los financiamientos; los proyectos se operan a través de un fideicomiso constituido para controlar y administrar los activos, pasivos bancarios, garantías, derechos de contratos comerciales y flujos financieros.

10.- Garantía FEGA pago en firme. Servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura nominal mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA[1] o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

11.- Programa de fomento a la innovación en el sector agroalimentario. Proyectos de innovación en su fase de escalamiento comercial que hayan sido dictaminados favorablemente para recibir recursos del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT, con montos de hasta 30 millones de UDIS (MN) y garantía FEGA de hasta 80% nominal con precio equivalente del 50%.

12.- Servicios financieros a IFNB mediante intermediarios financieros en operación directa. Modalidad de garantía para ampliar las fuentes de fondeo, incentivar la participación de los IF en el financiamiento de los IFNB con o sin operación directa con FIRA para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Son elegibles líneas de crédito en moneda nacional que los IF acreditantes otorguen a IFNB en dos modalidades; Garantía FEGA con respaldo de fondos de garantía de fuentes distintas a FIRA, con cobertura nominal del 40% y hasta el 80% conformándose un Fondo de reserva de garantía a primeras pérdidas, con recursos provenientes de la Secretaría de Economía, SADER u otros aportantes, así como la modalidad de Garantía FEGA tradicional, otorgando cobertura de garantía a los IF acreditantes de hasta el 50%.

13. Garantía FEGA irrevocable para emisiones de deuda de IFNB. Modalidad de garantía que tiene como propósito incentivar la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IFNB. Cobertura nominal y efectiva de hasta el 50% que cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IFNB de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.

Proceso de crédito (PDC).-

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades de originación y administración que constituyen el PDC.

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

[1] FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios, y contempla las etapas siguientes:

I. Originación del crédito.

II. Administración del crédito.

Se genera documentación para la integración de expedientes de crédito, derivado de la ejecución de actividades en estas etapas.

Descripción de las etapas del PDC.

I. Originación del crédito.

- **Promoción.** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Plan Anual de Negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.

- **Evaluación.** Se evalúa al IF y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito.

  Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.

- **Aprobación.** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.

- **Instrumentación.** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Registro y puesta en operación de intermediarios financieros.
- Gestión de promoción de negocios.
- Gestión de apoyos.
- Bursatilización de cartera y de garantía de pago oportuno (GPO).
- Operación de convenios de colaboración.
- Difusión de productos y programas de FIRA.
- Evaluación.
- Habilitar y registrar a prestadores de servicios especializados.
- Autorización.
- Contratación.
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito.
- Guarda y custodia de documentos valor.

II. Administración del crédito.

- **Seguimiento.** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.

- **Control.** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.

- **Recuperación administrativa.** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.

- **Recuperación judicial de créditos con problemas.** Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Administración y control de la cartera.
- Seguimiento de la cartera.
- Monitoreo de IF.
- Supervisión de IF.
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa.
- Supervisión de créditos y garantías pagadas.
- Supervisión de apoyos.
- Evaluación del desempeño de los IF que operan con FIRA
- Atención de IF en tratamiento.
- Recuperación administrativa de cartera de crédito IF.
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas.
- Registro de cumplimiento en la utilización de los productos y servicios de FIRA.
- Recuperación judicial de créditos.

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

Políticas de recuperación de crédito.-

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Recuperación administrativa. Incluye la cobranza administrativa, la cual se efectúa previo al vencimiento de los créditos, y la cobranza extrajudicial que se lleva a cabo

desde el impago, su traspaso a cartera vencida y 90 días posteriores a su registro en la cartera vencida.

- Recuperación judicial. La cobranza judicial se realiza al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están declaradas en las Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los IF vigentes conforme a lo siguiente:

- Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS. Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.

- Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS. Durante los seis meses posteriores a que FEGA hubiere realizado el pago de la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía si no cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.

- Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS. Los IF deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo de la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

- El Manual de integración y funcionamiento del Comité de Recuperación de Crédito de FIRA. Precisa las atribuciones de dicho Comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida en proceso judicial, así como de otros adeudos en los que la Institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales.

- Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA). Precisa las políticas que permiten autorizar al Comité de Recuperación de Crédito castigos y ventas de cartera; y, adicionalmente determinan gastos de cobranza a los IF o a quien procure la recuperación.

- Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida. Especifican, entre otros, los criterios para el castigo de la cartera en cuentas de orden.

- Lineamientos para la contratación de despachos jurídicos, personas físicas u organismos públicos para la recuperación de cartera, garantías y derechos de cobro de FIRA. Describen los requisitos que deben cubrir los despachos jurídicos u organismos públicos, los servicios y modalidades a contratar, los honorarios autorizados y modalidades de pago y el seguimiento de los despachos jurídicos u organismos públicos contratados por la Institución.

- Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios. Describen los supuestos que permiten al Comité de Recuperación de Crédito autorizar la condonación de intereses moratorios.

NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el servicio de fondeo.-

- Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del intermediario financiero, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el intermediario financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el proyecto continúa siendo viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El intermediario financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el intermediario financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

- Reestructuración.

Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
   - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
   - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
   - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
   - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo de las reestructuraciones estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible, o bien convertirse en moneda nacional y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las variantes siguientes:

1. Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
2. Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme

cada caso, debiendo el intermediario financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el intermediario financiero haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

- Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo más 100 puntos base.

Para créditos en dólares estadounidenses, la tasa de interés aplicable al IF es la cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito más 60 puntos base.

En ambos casos, si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

- Facultades.

Los IFB tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito siempre que haya sido autorizado en sus facultades; en caso de requerir reestructuras adicionales, serán autorizadas por la instancia de FIRA que corresponda.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el intermediario financiero, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

- Renovación.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Políticas en el servicio de garantía.-

- Reestructuras.

Son elegibles las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizados por FEGA hasta por el porcentaje de cobertura nominal originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas nominales que correspondan a los créditos de origen.

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

- Garantía líquida.

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con garantía líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

En el caso de reestructuras, una vez aplicadas las garantías líquidas al pago de los créditos de origen, se realizará la operación con la cobertura nominal, procurando mejorar la posición de garantías reales que respaldarán las reestructuras bajo la responsabilidad de los IF.

- Esquema general de facultades.

Las reestructuras de crédito que incluyan financiamientos autorizados por FIRA, serán autorizadas por FIRA conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias de FIRA que autorizaron los créditos de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

1. En créditos con cobertura nominal de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.

2. En créditos con cobertura nominal mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

1. Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen o, en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

2. Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.

2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro del servicio de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.

3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores, así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.

4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso.

Los límites de riesgo son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes, así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Simulación Histórica; sin embargo, también se cuantifica bajo el método de VaR Incremental. Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Todos los títulos clasificados como disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se

encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del patrimonio contable disponible para riesgo de crédito, es decir el patrimonio contable remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez, así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basada en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales, así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio contable por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en balance general y estado de resultados.

Cartera de crédito.-

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito, operaciones en tesorería y operaciones de cobertura, en su caso. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Asimismo, se calcula el VaR de crédito de la cartera crediticia, en el cual se considera la concentración de estas operaciones.

Descripción de la metodología para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La UAAIR determina mensualmente las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos, así como cartera garantizada contingente.

De acuerdo a esta metodología, se calculan las estimaciones de cada fideicomiso con base en la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los fideicomisos con los IF que fondean.

Conforme a las Disposiciones, el IF beneficiario de la garantía debe determinar los parámetros necesarios para el cálculo de las estimaciones preventivas de su cartera de acuerdo a la metodología que le aplique y proporcionarlos a FEGA para la estimación correspondiente.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a exempleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

Derivados y operaciones de cobertura.-

Políticas de administración de riesgos.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (Interest Rate Swaps –IRS-) y swaps de divisas (Cross Currency Swaps –CCS-).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto nocional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

El riesgo de mercado generado por los swaps, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías commodities) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.

NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

El CINIF emitió nuevas NIF de aplicación general a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".
- NIF D-5 "Arrendamientos" (vigente a partir de 2019).

Adicionalmente emitió la nueva NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas", que sustituye al boletín C-15 "Deterioro de los activos de larga duración", con vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

El 4 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF resolución modificatoria de la resolución que modifica las Disposiciones publicada el 4 de enero de 2018, misma que establece lo siguiente: "Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1

"Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 37 y 38 que se modifican mediante el presente instrumento entrarán en vigor el 1 de enero de 2021."

El 9 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF resolución modificatoria de la resolución que modifica las Disposiciones publicada en el DOF el 04 de enero de 2018, la cual establece prórroga para la entrada en vigor de las normas mencionadas en el párrafo anterior al 1 de enero de 2022.

La aplicación inicial de estas normas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, mismos que, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

NOTA 11) - NEGOCIO EN MARCHA.-

De conformidad con el párrafo 44 de la NIF A-7 "Presentación y revelación", se manifiesta que existe certidumbre sobre la capacidad de los Fideicomisos FIRA para continuar como negocio en marcha debido a que mantienen su estrategia de entidades de fomento; la suficiencia de su patrimonio contable; han cumplido con sus obligaciones de pago; no han realizado ventas de activos relacionados con su actividad sustantiva; mantienen flujos de operación positivos; no registran pérdidas de operación; su historial de rentabilidad les permite obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar su viabilidad como negocio en marcha.

No han sido afectados en su operación sustantiva por reformas a leyes, decretos y disposiciones gubernamentales; en relación con el decreto que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el DOF el 2 de abril de 2020, la SHCP comunicó que los Fideicomisos FEFA, FEGA y FOPESCA quedan excluidos de dicho decreto, conforme al artículo cinco del mismo. Asimismo, el decreto establece en el citado artículo cinco que quedan excluidos los fideicomisos constituidos por mandato de Ley, por lo cual no le aplica a FONDO. Por lo anterior, FIRA con sus cuatro fideicomisos sigue operando con su patrimonio de manera normal.

Programa Institucional 2020-2024

El 13 de noviembre de 2020, FIRA publicó en el DOF su Programa Institucional 2020-2024 (el Programa) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE) y que atiende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que FIRA tiene influencia.

El Programa cuenta con 3 objetivos prioritarios operativos:

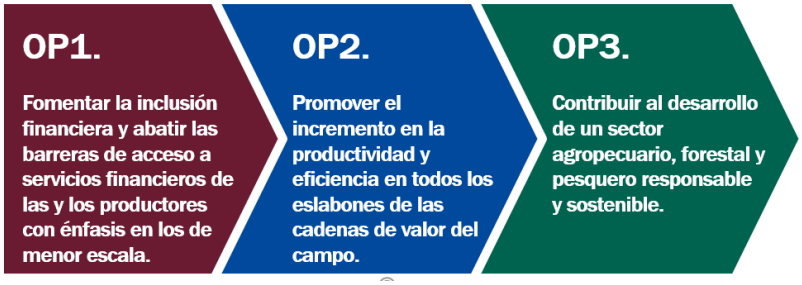

Para mayor información, consultar el Programa Institucional en la página Institucional de FIRA en la sección "Acerca de nosotros > Programa Institucional 2020-24".

Política de sostenibilidad

Para FIRA la sostenibilidad es un tema vital, por lo que se instrumentó una política con el objetivo de contar con las mejores prácticas en esa materia. Al respecto, destacan las acciones siguientes:

- La Institución se adhirió al protocolo de sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM).
- El Órgano de Gobierno aprobó los principios de sostenibilidad en diciembre 2019.
- Se creó un grupo de trabajo interdisciplinario encargado de definir y coordinar las acciones en dicha materia.
- En el Programa Institucional 2020-2024 se establecieron estrategias y acciones puntuales en materia de sostenibilidad.
- Se implementó el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) como parte del proceso de crédito.
- Se han establecido convenios con distintos Organismos Financieros Internaciones (OFI) para la implementación de programas que contribuyen al cuidado del medio ambiente (Fondo de Garantía de Eficiencia Energética, Pro Sostenible, PROINFOR, entre otros)
- Se cuenta con un programa de emisión de bonos verdes.
- Se colocó el primer bono social con enfoque de género en el país en octubre de 2020.
- El 5 de octubre de 2020 se puso a disposición de todos los grupos de interés el portal ESG (por sus siglas en inglés) el cual tiene por objetivo revelar todas las acciones llevadas a cabo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. La revelación de esta información creará sinergias con OFI y con un mayor número de inversionistas, lo cual permitirá acceder a más financiamiento ligado a temas sostenibles, así como de asistencia técnica debido a la adopción de estas prácticas.
- Al interior de la institución, se observan las mejores prácticas y las disposiciones aplicables a sus diversos inmuebles contenidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Dentro de estas acciones destacan las siguientes: consumo responsable de papel, gestión de residuos (composta, agua, especiales y peligrosos), así como el consumo eficiente de electricidad.

Para mayor información consultar el portal ESG de FIRA en www.fira.gob.mx >ESG.

NOTA 12) - IMPACTOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA OPERACIÓN Y EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA 2020.-

Impacto en la capacidad operativa y de recursos humanos

El 23 de marzo de 2020 se activó el Plan de Continuidad de Negocio en su "Escenario 4.1 - Acceso restringido a oficina central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica". Bajo escenarios definidos en dicho plan, se redujo la densidad de personal en las oficinas, por lo que al cierre de 2020 se privilegió el trabajo remoto bajo el escenario más crítico, es decir, 85% del personal se encuentra en trabajo remoto y sólo asiste personal esencial y en las oficinas foráneas al menos una persona por oficina para dar continuidad a los servicios. En ese contexto la operación crediticia no sufrió interrupciones. Si bien fue necesario adecuar las actividades del personal a trabajo remoto, no se presentaron impactos en la generación de la información financiera.

Por otro lado, se suspendieron las visitas de campo a proyectos e intermediarios, las cuales se efectúan con propósitos de fomento o supervisión; no obstante, personal de FIRA se mantuvo en contacto con las empresas agropecuarias por teléfono y medios electrónicos, para atender sus necesidades de financiamiento y para evaluar periódicamente los riesgos del sector; asimismo, en lugar de las visitas de supervisión se intensificaron las revisiones de gabinete.

Las medidas sanitarias restringieron la capacitación, asistencia técnica y transferencias de tecnología que se otorgan, con una baja de 37% en los apoyos destinados para estos conceptos respecto de 2019.

Para paliar los efectos, los Centros de Desarrollo Tecnológico de la Institución han proporcionado capacitación con las modalidades de eventos en línea y cursos virtuales mediante los cuales ha proporcionado capacitación financiera y técnica a IF, productores agropecuarios y asesores técnicos, atendiendo los tres objetivos prioritarios de la Institución que son inclusión financiera, productividad y eficiencia y sostenibilidad.

Implicaciones financieras

Derivado de la pandemia, desde marzo de 2020 se han presentado fuertes incrementos y regresos del tipo de cambio del peso contra el dólar, aumento y disminución en las tasas de largo plazo, reducciones de la tasa objetivo de Banco de México y en consecuencia de la TIIE y restricciones de liquidez temporales en el mercado financiero nacional.

Las principales implicaciones de esta coyuntura son las siguientes:

FIRA desempeñó un papel contracíclico para evitar la contracción del crédito al campo derivado de la emergencia económica. Muchas empresas agropecuarias ejercieron las líneas de crédito que tenían disponibles con los bancos para hacer frente a la coyuntura. Lo anterior, aunado a la escasez temporal de liquidez en los mercados de deuda locales entre marzo y junio de 2020, se tradujo en una demanda atípica de

financiamiento por parte de los IF hacia FIRA, la cual se atendió oportunamente principalmente a través de FEFA.

Para hacer frente a esta demanda extraordinaria de recursos, FEFA contrató deuda en condiciones adversas de los mercados, lo que amplió temporalmente los *spreads* de colocación entre 5 y 15 puntos base en los diferentes nodos de la curva de captación.

Debido a la estructura financiera de los fideicomisos que integran FIRA, los incrementos en la TIIE en general fortalecen sus resultados; por el contrario, las disminuciones de esa tasa de referencia bajan los ingresos por intereses, aunque también los intereses pagados por la deuda de FEFA. El margen financiero antes de reservas del sistema FIRA se redujo en 2020 por la baja de la TIIE.

Dado que la posición neta larga en dólares de FONDO, FEFA y FEGA (FOPESCA no opera con dólares) es pequeña como proporción del patrimonio, los efectos cambiarios no comprometieron los resultados ni la solvencia de los fideicomisos. Al cierre de 2020 se registró utilidad cambiaria por la variación del tipo de cambio (ver nota de Posición en moneda extranjera y udis, así como nota de Información por segmentos de la sección II).

Los movimientos de las variables financieras no han generado impactos adversos en los derivados de FEFA (el resto de los fideicomisos no opera derivados), debido a que éstos se contratan con fines de cobertura. Para fondear una parte de la cartera de crédito en dólares, se utilizan *cross currency swaps* (CCS) que se clasifican en la categoría de cobertura. La volatilidad que experimentó el tipo de cambio hizo que la valuación de los CCS de FEFA superara los *thresholds*, haciendo necesario entregar y recibir garantías a las contrapartes con que se operan esos derivados, tanto en valores como en efectivo, sin que ello afectara la situación financiera de FEFA. Como resultado de esto, al 31 de diciembre de 2020 FEFA registró un saldo de garantías recibidas en efectivo por $701,071 (ver nota de Otras cuentas por pagar de la sección II).

FEFA, FONDO y FOPESCA no cuentan con posiciones de inversión de largo plazo, ya que mantienen sus recursos a corto plazo mientras se utilizan para otorgar crédito. Por lo anterior, su portafolio de inversión no ha registrado minusvalías importantes.

Por su parte FEGA cuenta con posiciones de inversión de corto, mediano y largo plazo y mantiene sus recursos invertidos mientras se utilizan para pago de garantías y apoyos. Derivado de lo anterior y por el comportamiento de las tasas de mercado, su portafolio de inversión eventualmente ha registrado minusvalías o plusvalías que se presentan en el patrimonio contable.

Por lo que se refiere al índice de morosidad FIRA, a diciembre 2020 se ubicó en 1.46%, por lo que a pesar del incremento en el saldo de cartera de crédito vencida, éste se mantiene en niveles saludables. Sin embargo, debido a la afectación sobre la economía que se encuentra en marcha, no se descarta que algunos IF que operan con FIRA se vean afectados en su operación y situación financiera.

En donde se observa el mayor aumento de la cartera vencida es en FEGA por las garantías pagadas, debido principalmente a la recesión económica de 2020, eventos

climatológicos adversos, el COVID 19 y otras causas imputables a los acreditados. De esta manera, las garantías pagadas pasaron de $1,816,321 en 2019 a $2,564.501, aumento equivalente al 41%, sin que esto comprometa la viabilidad de FEGA; no se descarta que durante 2021 se presenten un mayor número de casos de siniestralidad por la pandemia.

Actividad contracíclica de apoyo al sector agroalimentario

El 27 de marzo de 2020 el Órgano de Gobierno de FIRA aprobó un paquete de Medidas Emergentes para la Atención de la Contingencia por Coronavirus (COVID-19), que incluye reestructuras, crédito adicional para facilitar el reinicio de las actividades de los acreditados, apoyo en tasas de interés y garantías de primeras pérdidas sin costo que otorga FEGA, crédito y garantías a empresas elegibles fondeadas con recursos propios de los IF y créditos de liquidez a los IF, entre otras. Los resultados del conjunto de medidas implementadas para evitar que productores y empresas del sector perdieran su capacidad productiva como consecuencia de los efectos de la pandemia son los siguientes:

Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre del 2020 [1]		
MEDIDA	**MONTO CRÉDITO OTORGADO**	**# CRÉDITOS**
REESTRUCTURA DE CREDITOS	20,866.2	4,639
CREDITO ADICIONAL PARA FACILITAR EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE ACREDITADOS CON REESTRUCTURA	18,760.6	5,807
APOYOS EN TASA DE INTERES PARA FACILITAR EL PAGO DE NUEVOS CRÉDITOS	5.2	16
DEMANDA EXTRAORDINARIA DE RECURSOS, EMPRESAS Y CREDITOS QUE NORMALMENTE LOS IF ATENDIAN CON RECURSOS PROPIOS	55,736.1	49,452
PRÉSTAMOS DE LIQUIDEZ A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	307.4	228
GARANTÍA AL 80% PARA INCENTIVAR A LOS IF A QUE OTORGUEN LÍNEAS DE CRÉDITO A LOS IFNB QUE OTORGAN CRÉDITO A PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MEDIO RURAL.	2,364.6	471
FONDOS DE GARANTÍA CON ESTADOS PARA DETORNAR EL FINANCIAMIENTO DE LA MEDIANA EMPRESA (PROEM)	2,142.3	805
TOTAL	**100,182.4**	**61,418**

[1] Crédito otorgado a partir del 15 de abril 2020

Criterios Contables especiales de la CNBV

Como respuesta al impacto sobre la economía generado por la pandemia del COVID-19, la CNBV dio a conocer en abril de 2020 criterios contables especiales aplicables con carácter temporal a las entidades de fomento para el tratamiento de los créditos comerciales, de consumo y a la vivienda en apoyo a los acreditados afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020. El beneficio debía quedar instrumentado dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020. Durante el periodo establecido, los Fideicomisos FIRA no registraron operaciones de crédito al amparo de los criterios contables especiales (ver nota de Políticas contables, párrafos finales).

Mediante oficio enviado a la ABM, en septiembre 2020 CNBV emitió facilidades regulatorias temporales en materia contable (las "Facilidades Contables COVID"). La aplicación de dichas facilidades fue opcional para las instituciones de crédito y no aplicaron a las Entidades de Fomento (ver nota de Políticas contables, párrafos finales).

Para más información, consultar el documento denominado Reporte de comentarios y análisis de la administración que se difunde en el portal de FIRA, con base en lo que establecen las Disposiciones, mediante la liga al pie de esta página.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FOPESCA.

NOTA 13) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2020	2019
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	$ 730,665	$ 632,342

NOTA 14) - INVERSIONES EN VALORES.-

La integración de títulos disponibles para la venta se muestra a continuación:

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Intereses de cupón	Efecto por valuación	Valor en libros
2020	Cedes	$ 100,000	$ 262	$ -	$ 100,262
2019	Cedes	$ 151,000	$ 208	$ 4	$ 151,212

Dichas inversiones se encuentran pactadas a corto plazo.

Al cierre de 2020 y 2019, las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representan más del 5% del patrimonio se integran como sigue:

2020			
Instrumento	Plazo promedio de vencimiento	Tasa promedio ponderada	Valor de mercado (millones de pesos)
Cedes	36 días	4.85%	100.26

2019			
Instrumento	Plazo promedio de vencimiento	Tasa promedio ponderada	Valor de mercado (millones de pesos)
Cedes	78 días	7.72%	151.21

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado. -

Tipo de riesgo	Millones de pesos			
	2020		2019	
	Exposición	Riesgo	Exposición	Riesgo
Crédito [1/]	$ 825.6	$ 132.9	$ 767.6	$ 104.3
Mercado	100.3	0.0001	151.2	0.003

[1/] Dentro de la exposición solo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito. No incluye inversiones en valores gubernamentales.

El índice de concentración[2] por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería al 31 de diciembre de 2020 es de 78.65%. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 0.57%.

Respecto al riesgo de mercado, la posición en Cedes presentó la mayor participación promedio en el valor del portafolio con 100%. El índice de concentración por tipo de instrumento es del 100%[3].

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en valores se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 15) - DERIVADOS.-

FOPESCA no realiza operaciones con derivados.

NOTA 16) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los créditos al sector pesquero representan la operación sustantiva de FOPESCA y se otorgan a través de intermediarios financieros bancarios.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2020	2019
Créditos comerciales		
Entidades financieras	$ 1,502,263	$ 1,448,506

La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones en moneda nacional.

[2] Medido a través del índice de Herfindahl Hirshman.
[3] Los tipos de instrumento considerados son: bonos M, UDI bonos, certificados bursátiles, CEDES, etc.

Las áreas en el país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito son las siguientes:

	2020		2019	
Dirección Regional	Monto	%	Monto	%
Noroeste	$ 1,238,083	82.41	$ 1,016,347	70.17
Norte	22,619	1.51	53,439	3.69
Occidente	124,046	8.26	138,350	9.55
Sur	7,514	0.50	36,370	2.51
Sureste	110,001	7.32	204,000	14.08
Total	$ 1,502,263	100.00	$ 1,448,506	100.00

Los estados que agrupan cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Los saldos por operaciones de reestructura de cartera de crédito vigente se muestran a continuación:

	2020	2019
Créditos comerciales		
Entidades financieras	$ 5,695	$ -

El incremento deriva del Programa Emergente para la Atención de la Contingencia por coronavirus autorizado en marzo 2020 por el Comité Técnico en sesión 1/2020 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 3/2020 de FONDO, el cual prevé tratamientos de cartera (reestructuras), nuevos financiamientos para reactivar la operación de acreditados finales, apoyos financieros, así como medidas de mitigación de riesgos de crédito a través de garantías y créditos de liquidez para Intermediarios Financieros.

La cartera de crédito vigente se clasifica como no emproblemada.

Al cierre de 2020 y 2019 FOPESCA no ha otorgado créditos que superen 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año.

El saldo de los tres mayores deudores de FOPESCA es el siguiente:

	2020	2019
Intermediarios financieros bancarios	$ 1,012,220	$ 995,263
Porcentaje respecto del total de cartera	67%	69%

El saldo de la cartera de crédito vigente sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	2020			2019		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Créditos comerciales						
Entidades financieras bancarias	$ 70,527	$ 1,431,736	$ 1,502,263	$ 186,502	$ 1,262,004	$ 1,448,506

La cartera de crédito se apoya, principalmente, con los programas reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés) y precio de servicio de garantía.

El costo de apoyos otorgados con cargo a recursos fiscales y de otras Dependencias u Organismos se reconoce en FEFA y FEGA.

Los ingresos por intereses obtenidos de la cartera de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 17) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

FOPESCA no tiene cartera de crédito vencida.

NOTA 18) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración del rubro por grado de riesgo, probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida se muestra a continuación:

	2020				
	Importe cartera crediticia	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A	$ 1,297,739	86.4%	$ 5,469	0.94%	45%
Riesgo B	204,524	13.6%	3,510	3.81%	45%
Total	$ 1,502,263	100.0%	$ 8,979		

	2019				
	Importe cartera crediticia	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A	$ 1,427,358	98.5%	$ 8,295	1.29%	45%
Riesgo B	21,148	1.5%	737	7.74%	45%
Total	$ 1,448,506	100.0%	$ 9,032		

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	$ 9,032	$ 8,312
Incremento	-	720
Cancelación excedente	(53)	-
Saldo final	$ 8,979	$ 9,032

A partir de enero 2019 la cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios se reconoce en el rubro estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados.

NOTA 19) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Otras cuentas por cobrar muestra saldos por $249 y $24 respectivamente y corresponden a gastos de operación pendientes de rembolsar por los otros fideicomisos FIRA.

NOTA 20) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

FOPESCA no cuenta con bienes adjudicados.

NOTA 21) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2020	2019
Mobiliario y equipo	$ 13	$ 13
Depreciación acumulada	(13)	(13)
Mobiliario y equipo, neto	-	-
Inmuebles	5,154	5,154
Depreciación acumulada	(5,154)	(5,154)
Terrenos	3,107	3,107
Inmuebles neto	3,107	3,107
Total	$ 3,107	$ 3,107

Las propiedades, mobiliario y equipo de FOPESCA se encuentran totalmente depreciadas, por lo cual durante 2020 y 2019 no afectó sus resultados por dicho concepto.

NOTA 22) - INVERSIONES PERMANENTES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Entidad	Porcentaje de participación	2020	2019
Centro Dep. Bancario Yucatán, S.C.P.	1.6608000%	$ 157	$ 157

FOPESCA cuenta con una acción de Agroasemex, S.A. con valor nominal de $100 pesos, lo que corresponde a una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000083%, así como 2,748 acciones del Centro Deportivo Bancario Yucatán, S.C.P. con valor nominal de $30 pesos.

NOTA 23) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-

FOPESCA no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

NOTA 24) - OTROS ACTIVOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2020	2019
Cargos diferidos	$ 2,857	$ 3,143

El rubro se integra del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO por $4,000.

Dicha aportación se amortiza durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2016.

NOTA 25) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

FOPESCA no realiza operaciones de captación tradicional.

NOTA 26) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

FOPESCA no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.

NOTA 27) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

	2020	2019
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuesto al valor agregado	$ 5	$ -
Provisiones para obligaciones diversas	1,253	-
Otros acreedores diversos	2,222	3,820
Total	$ 3,480	$ 3,820

Provisiones para obligaciones diversas corresponde a los honorarios pendientes de pagar al fiduciario Banco de México. Dichos honorarios se pagarán en marzo 2021.
Otros acreedores diversos se integra de gastos de operación pendientes de rembolsar a los otros fideicomisos FIRA.

NOTA 28) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FOPESCA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO (ver nota de Otros activos).

NOTA 29) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2020	2019
Patrimonio contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	$ 1,121,595	$ 1,121,595
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado por aplicar	1,100,922	950,378
Resultado por cambios contables y correcciones de errores	3,118	3,118
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	4
Resultado neto	101,466	150,544
Subtotal	1,205,506	1,104,044
Total	$ 2,327,101	$ 2,225,639

NOTA 30) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 FOPESCA no registra posición en dólares ni en UDIS.

NOTA 31) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo.-

Al 31 de diciembre 2020 se estiman los siguientes niveles de riesgo para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)	Parámetros de estimación	
		Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito	$ 165.0	1 año	99%
Mercado	0.0001	10 días	95%
Liquidez	0.0	1 año	95%
Operativo [1/]	26.86 [2/]	1 año	99%
Legal	27.38 [3/]	1 año	99%

[1/] Incluye riesgo tecnológico.

[2/] La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

[3/] La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.-

Durante el periodo octubre – diciembre el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

Indicador	Millones de pesos	
	VaR de crédito	Pérdida esperada
Mínimo	$ 165.0	$ 8.9
Máximo	240.1	17.3
Promedio	199.4	12.6

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 8.6% del patrimonio contable al 31 de diciembre 2020.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.-

El nivel de riesgo promedio observado durante el periodo (octubre – diciembre 2020 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, y julio – septiembre 2020 para riesgo operativo y legal) es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)
Crédito	$ 199.4
Mercado	0.0003
Liquidez	0.0
Operativo [1/]	26.86 [2/]
Legal	27.38 [3/]

[1/] Incluye riesgo tecnológico.
[2/] La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.
[3/] La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 0.00001% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2020.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.-

Con información al 31 de diciembre de 2020 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de $26.86 millones (incluye riesgo tecnológico) y $27.38 millones por riesgo legal.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.-

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación positiva en el margen financiero (incluyendo ingresos financieros) de $5.3 millones para horizonte de tiempo de tres meses. El mismo incremento generaría una

variación positiva en el valor económico del patrimonio contable de $5.3 millones para horizonte de tiempo de tres meses.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas.-

Al 31 de diciembre de 2020 la estimación de activos sujetos a riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo		Activos sujetos a riesgo (millones de pesos)
Crédito	$	552
Mercado		60
Operativo		100
Total	$	712

La relación entre el patrimonio contable ($2,327 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 327%, por lo que se considera que el patrimonio contable es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al 31 de diciembre de 2020 la información relativa al cómputo de requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado y de crédito se presenta a continuación:

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

Concepto		Millones de pesos: Importe de posiciones equivalentes		Millones de pesos: Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$	2,324	$	5
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable		100		0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS		-		-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		-		-
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC		-		-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		-		-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		-		-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		-		-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		-		-
Total	$	2,424	$	5

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

Concepto	Millones de pesos	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	$ -	$ -
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	432.05	34.56
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	81.98	6.56
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	-	-
Grupo X (ponderados al 100%)	-	-
Grupo XI (ponderados al 1250%)	37.68	3.01
Total	$ 551.71	$ 44.13

NOTA 32) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA rembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se incluyen en el rubro gastos de administración y promoción en los estados de resultados.

FOPESCA rembolsó los recursos siguientes:

	2020	2019
Rembolso de gasto a FONDO	$ 29,569	$ 30,119

NOTA 33) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2020	2019
Compromisos crediticios	$ 732,086	$ 637,462
Control de presupuestos	2,226,000	2,075,000

Compromisos crediticios. -

Corresponde al monto no ejercido de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FOPESCA.

Control de presupuestos. -

Corresponde al monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FOPESCA.

NOTA 34) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

La información por segmentos al cierre de 2020 es la siguiente:

	Activo		Pasivo		Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
Segmento	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias	$ 1,493,284	64	$ -	-	$ 1,493,284	64	$ 75,362	54	$ (26,065)	70
Operaciones de inversión	830,927	36	-	-	830,927	36	63,163	46	(1,825)	5
Otros segmentos	6,370	-	3,480	100	2,890	-	363	-	(9,532)	25
Total	$ 2,330,581	100	$ 3,480	100	$ 2,327,101	100	$ 138,888	100	$ (37,422)	100

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

Concepto	2020	2019	Variación	
			$	%
Ingresos por intereses				
Operaciones crediticias vigentes				
Créditos comerciales				
Entidades finacieras	75,309	91,638	(16,329)	(18)
Operaciones de inversión				
Disponibilidades	35,922	61,019	(25,097)	(41)
Inversiones en valores	27,241	36,681	(9,440)	(26)
Total Ingresos por intereses	138,472	189,338	(50,866)	(27)
Gastos por intereses				
Otros intereses pagados	(8,810)	(6,038)	(2,772)	46
Total Gastos por intereses	(8,810)	(6,038)	(2,772)	46
Margen financiero	129,662	183,300	(53,638)	(29)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(720)	720	(100)
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	53	-	53	100
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	53	(720)	773	(107)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	129,715	182,580	(52,865)	(29)
Otros ingresos (egresos) de la operación [1/]	(3,632)	(5,450)	1,818	(33)
Gastos de administración y promoción				
Servicios al personal	(14,622)	(14,964)	342	(2)
Materiales, suministros y servicios generales [1/]	(9,995)	(11,622)	1,627	(14)
Total Gastos de administración y promoción	(24,617)	(26,586)	1,969	(7)
Resultado neto	101,466	150,544	(49,078)	(33)

[1/] 2019 incluye efecto retrospectivo por la clasificación de honorarios al Fiduciario en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación, los cuales se registraban en gastos de administración y promoción.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

	2020	2019
Actividades de operación		
Operaciones crediticias vigentes		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras bancarias	$ (56,373)	$ (81,556)
Operaciones de inversión		
Inversiones en valores		
Títulos disponibles para la venta	51,000	99,000
Operaciones de otros segmentos		
Aportación al Fideicomiso de pensiones	(3,600)	-
Otros activos y pasivos operativos	(1,850)	(1,855)
Subtotal	(5,450)	(1,855)
Total actividades de operación	(10,823)	15,589

NOTA 35) - JUICIOS.-

FOPESCA no mantiene juicios en proceso.

NOTA 36) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

FOPESCA no tiene eventos subsecuentes que impacten sus estados financieros.

NOTA 37) - EFECTOS RETROSPECTIVOS.-

Con el objeto de fortalecer la operación de los fideicomisos FIRA en el marco del "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 23 de abril de 2020, se solicitó autorización a las autoridades correspondientes para modificar el tratamiento presupuestal de los honorarios fiduciarios que se cubren al Banco de México, los cuales se ubicaban en el capítulo 3000 del gasto corriente, para pasarlos al rubro de "Egresos de Operación-otros", ya que dicha erogación corresponde al rubro de gastos financieros. En consecuencia, se modificó el registro contable del devengo de la cuota fiduciaria para afectar el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en lugar de gastos de administración y promoción, ambos del estado de resultados. La información de periodos anteriores que se presenta en forma comparativa, incluye el efecto retrospectivo como si la modificación siempre se hubiera aplicado.

NOTA 38) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras el 4 de marzo de 2021.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Responsable de las funciones de
Auditoría Interna

Salles Sainz
Grant Thornton

Dictamen Presupuestal

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado Analítico de Ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8 a la 9
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	10 a la 12
Notas a los Estados Presupuestales	1 a la 8
Anexo A – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables	
Anexo B – Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	

- C.1 – Gasto por categoría programática
- C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).
- C.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).
- C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).
- C.5 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).
- C.6 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado).

Salles Sainz
Grant Thornton

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico de:
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

Opinión
Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (en adelante FOPESCA), correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del FOPESCA de conformidad con el Código de Ética para la Profesión Contable del Consejo de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe
Sin que ello tenga un efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

a) Los estados e información financiera presupuestaria fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el FOPESCA y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal de 2020, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consecuentemente, éstos no pueden ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Como se menciona en el Nota 1) a los estados e información financiera presupuestaria, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son cuatro y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura (FONDO) es el único que cuenta personal y activos fijos para el desempeño de las actividades y es quien realiza las erogaciones de gasto corriente, lo anterior de acuerdo a los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatro Fideicomisos.

Otras cuestiones

a) La Administración del FONDO ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones en materia de información financiera que están establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha 4 de marzo de 2021, conforme con las NIA.

b) Como se indica en la nota 9 a los estados presupuestales, el estado presupuestal de Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública de 2020, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020, emitidos mediante oficio 309-A.-002/2021 el 29 de enero de 2021 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno del FOPESCA sobre los estados e información financiera presupuestaria
La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimiento de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FOPESCA.

Nos comunicamos con la Administración del FOPESCA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y momento de la realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. Rualdo Otoniel García Ramos
Socio de Auditoría

Ciudad de México
12 de marzo de 2021

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico de Ingresos

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos)

Rubro De Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	200,000	0	200,000	9,024	9,024	-190,976
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	2,691,000,000	210,000,000	2,901,000,000	2,828,721,058	2,828,721,058	137,721,058
Total [1/]	**2,691,200,000**	**210,000,000**	**2,901,200,000**	**2,828,730,082**	**2,828,730,082**	
				Ingresos Excedentes		**137,530,082**

Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Órganos Autónomos Y del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado	**200,000**	**0**	**200,000**	**9,024**	**9,024**	**-190,976**
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios y Otros Ingresos	200,000	0	200,000	9,024	9,024	-190,976
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamiento	**2,691,000,000**	**210,000,000**	**2,901,000,000**	**2,828,721,058**	**2,828,721,058**	**137,721,058**
Ingresos Derivados De Financiamientos	2,691,000,000	210,000,000	2,901,000,000	2,828,721,058	2,828,721,058	137,721,058
Total [1/]	**2,691,200,000**	**210,000,000**	**2,901,200,000**	**2,828,730,082**	**2,828,730,082**	
				Ingresos Excedentes		**137,530,082**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo
Fuente: El ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Ingresos de flujo de efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS[1/]	3,554,319,000	3,684,542,577	3,612,072,659
DISPONIBILIDAD INICIAL	863,119,000	783,342,577	783,342,577
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	863,119,000	783,342,577	783,342,577
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	2,691,200,000	2,901,200,000	2,828,730,082
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	2,511,000,000	2,721,000,000	2,687,619,128
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	2,511,000,000	2,721,000,000	2,687,619,128
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	2,511,000,000	2,721,000,000	2,687,619,128
BANCA COMERCIAL	2,511,000,000	2,721,000,000	2,687,619,128
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	180,000,000	180,000,000	141,101,930
INTERESES COBRADOS	180,000,000	180,000,000	141,101,930
COMISIONES COBRADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	200,000	200,000	9,024
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	200,000	200,000	9,024
OTROS INGRESOS	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

<p

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) 6

Egresos de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS[1/]	3,554,319,000	3,684,542,577	3,612,072,659
EGRESOS	2,590,814,168	2,794,670,332	2,781,407,260
GASTO CORRIENTE	40,814,168	32,670,332	28,193,288
SERVICIOS PERSONALES	15,792,900	15,275,394	14,599,368
DE OPERACIÓN	21,421,268	13,794,938	9,993,920
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	3,600,000	3,600,000	3,600,000
EGRESOS DE OPERACIÓN	200,000	2,200,000	408,925
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	200,000	200,000	110
OTROS	0	2,000,000	408,815
OTROS EGRESOS	100,000	100,000	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	9,700,000	9,700,000	8,810,034
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	9,700,000	9,700,000	8,810,034
INTERNOS	9,700,000	9,700,000	8,810,034
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	2,540,000,000	2,750,000,000	2,743,995,013
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	2,540,000,000	2,750,000,000	2,743,995,013
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	2,540,000,000	2,750,000,000	2,743,995,013
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	2,540,000,000	2,750,000,000	2,743,995,013
BANCA COMERCIAL	2,540,000,000	2,750,000,000	2,743,995,013
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	963,504,832	889,872,245	830,665,399
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	963,504,832	889,872,245	830,665,399
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa[1/]

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	40,814,168	32,670,332	28,478,436	28,193,288	4,191,896

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	**40,814,168**	**32,670,332**	**28,478,436**	**28,193,288**	**4,191,896**
Gasto Corriente	**40,814,168**	**32,670,332**	**28,478,436**	**28,193,288**	**4,191,896**
Servicios Personales	15,792,900	15,275,394	14,883,446	14,599,368	391,948
1000 Servicios personales	15,792,900	15,275,394	14,883,446	14,599,368	391,948
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,710,512	6,453,854	6,305,709	6,305,709	148,145
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,700,507	4,137,152	4,100,858	4,100,858	36,294
1400 Seguridad social	2,182,979	2,249,827	2,158,898	1,874,820	90,929
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	1,805,719	2,434,561	2,317,981	2,317,981	116,580
1600 Previsiones	393,183				
Gasto De Operación	21,421,268	13,794,938	9,994,990	9,993,920	3,799,948
2000 Materiales y suministros	902,489	276,031	122,513	122,513	153,518
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	79,747	40,613	15,634	15,634	24,979
2200 Alimentos y utensilios	110,081	33,024	7,942	7,942	25,082
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	37,095	17,621	6,881	6,881	10,740
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		2,080	1,614	1,614	466
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	653,938	172,143	87,626	87,626	84,517
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,369	1,933	244	244	1,689
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	18,259	8,617	2,572	2,572	6,045
3000 Servicios generales	20,518,779	13,518,907	9,872,477	9,871,407	3,646,430
3100 Servicios básicos	1,187,225	867,090	769,426	768,727	97,664
3200 Servicios de arrendamiento	2,556,143	2,036,925	1,515,676	1,515,676	521,249
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,210,672	3,510,871	2,756,087	2,756,087	754,784
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	588,511	328,565	258,797	258,797	69,768
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,425,269	921,505	834,023	833,652	87,482
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	148,175	5,598	4,733	4,733	865
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,301,120	494,777	305,130	305,130	189,647
3800 Servicios oficiales	290,676	52,404	7,884	7,884	44,520
3900 Otros servicios generales	5,810,988	5,301,172	3,420,721	3,420,721	1,880,451

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto[1/]

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Otros De Corriente	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática [1/]

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSION
						TOTAL APROBADO	15,792,906	21,421,258		3,600,000	40,814,166						40,814,166	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	15,275,384	13,794,838		3,600,000	32,670,222						32,670,333	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	14,883,446	9,994,990		3,600,000	28,478,436						28,476,436	100.0		
						TOTAL PAGADO	14,599,384	9,993,920		3,600,000	28,193,258						28,193,284	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	92.4	46.7		100	69						69.1			
						Porcentaje Pag/Modif	95.6	72.4		100	86						86.3			
1						Gobierno														
1						Aprobado	510,377	343,371			853,748						853,748	100.0		
1						Modificado	443,533	268,388			711,920						711,920	100.0		
1						Devengado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1						Pagado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	82.2	17.7			56.3						56.3			
1						Porcentaje Pag/Modif	94.6	22.7			67.5						67.5			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	510,377	343,371			853,748						853,748	100.0		
1	3					Modificado	443,533	268,388			711,920						711,920	100.0		
1	3					Devengado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3					Pagado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	82.2	17.7			56.3						56.3			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	94.6	22.7			67.5						67.5			
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	510,377	343,371			853,748						853,748	100.0		
1	3	04				Modificado	443,533	268,388			711,920						711,920	100.0		
1	3	04				Devengado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	04				Pagado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	82.2	17.7			56.3						56.3			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	94.6	22.7			67.5						67.5			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	510,377	343,371			853,748						853,748	100.0		
1	3	04	001			Modificado	443,533	268,388			711,920						711,920	100.0		
1	3	04	001			Devengado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	04	001			Pagado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	82.2	17.7			56.3						56.3			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	94.6	22.7			67.5						67.5			
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	O001		Aprobado	510,377	343,371			853,748						853,748	100.0		
1	3	04	001	O001		Modificado	443,533	268,388			711,920						711,920	100.0		
1	3	04	001	O001		Devengado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	04	001	O001		Pagado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	82.2	17.7			56.3						56.3			
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	94.6	22.7			67.5						67.5			

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática [1/]

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	04	001	O001	HBX	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras														
1	3	04	001	O001	HBX	Aprobado	510,377	343,371			853,748						853,748	100.0		
1	3	04	001	O001	HBX	Modificado	443,532	268,388			711,920						711,920	100.0		
1	3	04	001	O001	HBX	Devengado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	04	001	O001	HBX	Pagado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	04	001	O001	HBX	Porcentaje Pag/Aprob	82.2	17.7			56.3						56.3			
1	3	04	001	O001	HBX	Porcentaje Pag/Modif	94.6	22.7			67.5						67.5			
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	15,282,523	21,077,897		3,600,000	39,960,420						39,960,420	100.0		
3						Modificado	14,831,862	13,526,550		3,600,000	31,958,412						31,958,412	100.0		
3						Devengado	14,463,678	9,934,049		3,600,000	27,997,727						27,997,727	100.0		
3						Pagado	14,179,800	9,932,979		3,600,000	27,712,579						27,712,579	100.0		
3						Porcentaje Pag/Aprob	92.8	47.1		100	69.4						69.4			
3						Porcentaje Pag/Modif	95.6	73.4		100	86.7						86.7			
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza														
3	2					Aprobado	15,282,523	21,077,897		3,600,000	39,960,420						39,960,420	100.0		
3	2					Modificado	14,831,862	13,526,550		3,600,000	31,958,412						31,958,412	100.0		
3	2					Devengado	14,463,678	9,934,049		3,600,000	27,997,727						27,997,727	100.0		
3	2					Pagado	14,179,800	9,932,979		3,600,000	27,712,579						27,712,579	100.0		
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	92.8	47.1		100	69.4						69.4			
3	2					Porcentaje Pag/Modif	95.6	73.4		100	86.7						86.7			
3	2	06				Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario														
3	2	06				Aprobado	15,282,523	21,077,897		3,600,000	39,960,420						39,960,420	100.0		
3	2	06				Modificado	14,831,862	13,526,550		3,600,000	31,958,412						31,958,412	100.0		
3	2	06				Devengado	14,463,678	9,934,049		3,600,000	27,997,727						27,997,727	100.0		
3	2	06				Pagado	14,179,800	9,932,979		3,600,000	27,712,579						27,712,579	100.0		
3	2	06				Porcentaje Pag/Aprob	92.8	47.1		100	69.4						69.4			
3	2	06				Porcentaje Pag/Modif	95.6	73.4		100	86.7						86.7			
3	2	06	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	2	06	002			Aprobado	1,070,760	537,196			1,607,956						1,607,956	100.0		
3	2	06	002			Modificado	1,070,760	227,347			1,298,107						1,298,107	100.0		
3	2	06	002			Devengado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
3	2	06	002			Pagado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
3	2	06	002			Porcentaje Pag/Aprob	94.1	17.4			68.5						68.5			
3	2	06	002			Porcentaje Pag/Modif	94.1	41.1			84.8						84.8			
3	2	06	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
3	2	06	002	M001		Aprobado	1,070,760	537,196			1,607,956						1,607,956	100.0		
3	2	06	002	M001		Modificado	1,070,760	227,347			1,298,107						1,298,107	100.0		
3	2	06	002	M001		Devengado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
3	2	06	002	M001		Pagado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
3	2	06	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	94.1	17.4			68.5						68.5			
3	2	06	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	94.1	41.1			84.8						84.8			
3	2	06	002	M001	HBX	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras														
3	2	06	002	M001	HBX	Aprobado	1,070,760	537,196			1,607,956						1,607,956	100.0		
3	2	06	002	M001	HBX	Modificado	1,070,760	227,347			1,298,107						1,298,107	100.0		
3	2	06	002	M001	HBX	Devengado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
3	2	06	002	M001	HBX	Pagado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
3	2	06	002	M001	HBX	Porcentaje Pag/Aprob	94.1	17.4			68.5						68.5			
3	2	06	002	M001	HBX	Porcentaje Pag/Modif	94.1	41.1			84.8						84.8			

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática [1/]

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
																			ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	LR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	2	06	018			Financiamiento y fomento al sector rural															
3	2	06	018			Aprobado	14,211,763	20,540,701		3,600,000	38,352,464						38,352,464	100.0		
3	2	06	018			Modificado	13,761,103	13,299,203		3,600,000	30,660,305						30,660,305	100.0		
3	2	06	018			Devengado	13,455,910	9,840,519		3,600,000	26,896,429						26,896,429	100.0		
3	2	06	018			Pagado	13,171,833	9,839,448		3,600,000	26,611,281						26,611,281	100.0		
3	2	06	018			Porcentaje Pag/Aprob	92.7	47.9		100	69.4						69.4			
3	2	06	018			Porcentaje Pag/Modif	95.7	74.0		100	86.8						86.8			
3	2	06	018	F034		Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero															
3	2	06	018	F034		Aprobado	14,211,763	20,540,701		3,600,000	38,352,464						38,352,464	100.0		
3	2	06	018	F034		Modificado	13,761,103	13,299,203		3,600,000	30,660,305						30,660,305	100.0		
3	2	06	018	F034		Devengado	13,455,910	9,840,519		3,600,000	26,896,429						26,896,429	100.0		
3	2	06	018	F034		Pagado	13,171,833	9,839,448		3,600,000	26,611,281						26,611,281	100.0		
3	2	06	018	F034		Porcentaje Pag/Aprob	92.7	47.9		100	69.4						69.4			
3	2	06	018	F034		Porcentaje Pag/Modif	95.7	74.0		100	86.8						86.8			
3	2	06	018	F034	H8X	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras															
3	2	06	018	F034	H8X	Aprobado	14,211,763	20,540,701		3,600,000	38,352,464						38,352,464	100.0		
3	2	06	018	F034	H8X	Modificado	13,761,103	13,299,203		3,600,000	30,660,305						30,660,305	100.0		
3	2	06	018	F034	H8X	Devengado	13,455,910	9,840,519		3,600,000	26,896,429						26,896,429	100.0		
3	2	06	018	F034	H8X	Pagado	13,171,833	9,839,448		3,600,000	26,611,281						26,611,281	100.0		
3	2	06	018	F034	H8X	Porcentaje Pag/Aprob	92.7	47.9		100	69.4						69.4			
3	2	06	018	F034	H8X	Porcentaje Pag/Modif	95.7	74.0		100	86.8						86.8			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 300%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Notas a los Estados Presupuestales

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

1. Constitución y objeto de la entidad

El Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), fue constituido mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 28 de Julio de 1988 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario), con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito y Banca de Desarrollo, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuacultura y otras actividades afines.

Los Fideicomisos, Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), se agrupan bajo la denominación Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en donde FONDO es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y es el que realiza las erogaciones de gasto corriente. De acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional con base al patrimonio de cada uno de los cuatro fideicomisos.

2. Normatividad gubernamental

Las principales leyes, normas y lineamientos en materia presupuestal aplicables en el ejercicio 2020 a FOPESCA son:

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Manual de Programación y Presupuestación 2020 (emitido por la SHCP).
- Diversos lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre otros.

3. Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)

En 2020 FOPESCA contribuyó al "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)" a través del eje 3 "Economía" el cual contempla impulsar la "Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo", la "Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo" y "Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas", así como con el eje 2 "Política Social" al impulsar el desarrollo sostenible.

Asimismo, la SHCP señaló que FIRA, como integrante de la banca de desarrollo, debe contribuir en el "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020–2024 (PRONAFIDE)" a la consecución del objetivo prioritario 6 "Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social".

El FOPESCA participa en el programa presupuestario F034 denominado "Operación de Crédito y Garantías al Sector Rural y Pesquero" y tiene asociada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020
Programa Presupuestario F034 (Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero)
FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA

Jerarquía de Objetivos	Resumen Narrativo	Indicador	Meta Anual	Avance a Diciembre 1/	% de Avance
1. Fin (Impacto)	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el otorgamiento de financiamiento integral y garantías de crédito a los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural para elevar su productividad.	Crédito total impulsado	229,063	220,256	96.2%
		Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo / PIB	ND	ND	ND
2. Propósito (Resultados)	Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento integral y garantías de crédito	Acreditados finales atendidos	1,905,980	2,015,625	105.8%
		Acreditados finales mujeres atendidas	1,480,081	1,739,336	117.5%
3. Componente (Productos y Servicios)	Financiamiento integral y garantías de crédito otorgadas	Crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas	77,078	62,918	81.6%
		Crédito total impulsado a municipios con alta y muy alta marginación	14,200	14,420	101.5%
		Crédito total impulsado a proyectos sostenibles	9,545	9,447	99.0%
		Crédito impulsado en la región Sur-Sureste	62,700	65,345	104.2%
		Crédito total impulsado para proyectos forestales y frutícolas	18,300	18,703	102.2%
4. Actividad (Acciones y Procesos)	Promoción de productos y servicios	Eventos de promoción a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural	8	8	100.0%
	Créditos otorgados por FIRA	Proyectos potenciales de ser apoyados con crédito	23,100	39,997	173.1%

1/ Los valores relacionados con indicadores que involucran montos están expresados en millones de pesos. Cifras preliminares
N.D. No Disponible, en virtud de que la información al cierre de diciembre aún no se encuentra disponible.

Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- El indicador "Crédito total impulsado" presentó un cumplimiento de 96.2% respecto a su programa.
- Los acreditados finales atendidos ascendieron a 2,015,625 con un porcentaje de avance del 105.8%.
- El crédito total impulsado a municipios con alta y muy alta marginación ascendió a $14,420 millones, lo que representó un cumplimiento de 101.5% respecto a su meta.
- El crédito total impulsado para proyectos forestales y frutícolas tuvo un cumplimiento del 102.2%.
- Se apoyaron con crédito 39,997 proyectos potenciales.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestario (Información no auditada)

Avance del Programa Financiero

El presupuesto autorizado a FOPESCA en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 consideró ingresos por $2,691,200 y egresos por $2,590,814.

Durante el año se realizaron adecuaciones presupuestarias, y al cierre del año el presupuesto modificado consideró ingresos por $2,901,200 y egresos por $2,794,670.

Al cierre del año se obtuvieron ingresos por $2,828,730 y se realizaron erogaciones por $2,781,407.

Variaciones [1]

INGRESOS

Del total de ingresos considerados en el presupuesto modificado, $2,721,000 corresponden a recuperaciones de cartera, $180,000 a ingresos por operación y $200 de otros ingresos (productos y beneficios diversos).

Recuperaciones de Cartera

Las recuperaciones de cartera ascendieron a $2,687,619 lo que representa el 98.8% de lo programado.

Ingresos por Operación

Los intereses cobrados ascendieron a $141,102 los cuales fueron menores en 21.6 por ciento respecto a lo programado.

Otros ingresos

En el rubro de otros ingresos se ejercieron recursos por $9 que corresponden a productos y beneficios.

EGRESOS

Del total de egresos considerados en el presupuesto modificado, $2,750,000 corresponden a otorgamiento de crédito, $9,700 a pago de intereses, $32,670 de gasto corriente, $2,200 de egresos por operación y $100 de otros egresos.

[1] Las variaciones que se presentan se obtuvieron comparando el presupuesto pagado contra el presupuesto modificado.

Otorgamiento de Crédito

En cuanto al rubro de otorgamiento de crédito, FOPESCA otorgó recursos por $2,743,995 lo que representa el 100.0% de lo programado.

Intereses pagados

El rubro de intereses, comisiones y gastos presentó un importe de $8,810 que es 9.2% inferior a lo programado.

Gasto Corriente

En el ejercicio del presupuesto de gasto corriente se obtuvo un menor ejercicio de $4,477 equivalente al 13.7% de lo programado, lo anterior debido principalmente a la aplicación de las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto establecidas en la institución.

El gasto corriente de servicios personales contribuyó con un ahorro de $676. Cabe aclarar que FONDO es el único fideicomiso del sistema FIRA que tiene personal, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.

El gasto corriente de operación contribuyó con un ahorro de $3,801 debido principalmente a menores erogaciones en rubros en rubros relacionados de mantenimiento de aplicaciones informáticas y digitales, subcontratación de servicios con terceros, servicios de traslados y viáticos, otros, servicios de arrendamiento, entre otros.

El gasto corriente de otras erogaciones se ejerció la totalidad de los recursos originalmente asignados, y que se relaciona con la aportación al fideicomiso de pensiones del personal del FONDO. En el rubro Egresos de Operación se ejercieron $408.9 que representa el 18.6% de lo programado.

Financiamiento Neto

El financiamiento neto ejercido por FOPESCA fue positivo en $56,376. Cabe comentar que el Financiamiento Neto ejercido de manera consolidada FIRA fue positivo en $28,903,222.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria (Información no auditada)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (Decreto) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, se disminuyeron recursos por $7,626.3[2] del presupuesto de gasto corriente de operación.

[2] La adecuación presupuestaria fue autorizada en el MAPE por la SHCP el 18 de agosto de 2020 (Folio: 2020-6-HBX-13).

Asimismo, en apego a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2020 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio No. 307-A.-2095 del 5 de octubre de 2020, se disminuyeron recursos por $517.5[3] del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas de 2020.

Adicionalmente, se establecieron diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto de FIRA para el ejercicio 2020, las cuales coadyuvaron al uso racional y eficiente de los recursos de la institución, sin afectar la operación de los programas sustantivos.

Entre las principales medidas enunciativas más no limitativas, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron contrataciones consolidadas de bienes y servicios susceptibles a este tipo de esquema, lo que permitió la obtención de ahorros.

- Se establecieron acciones para fomentar la eficiencia energética y ahorro en el consumo de agua en los inmuebles de la entidad.

- Se continuaron fomentando acciones para reducir el consumo de papel, como el utilizar la firma electrónica avanzada a través del Sistema de Gestión, promoviendo que la información se distribuya a través de los sistemas electrónicos en lugar de comunicaciones impresas.

- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la SHCP.

- Se establecieron acciones de austeridad en el gasto relacionado con los servicios de telefonía fija y móvil.

- Se promovió el uso de conferencias remotas a través de internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales, con el fin de disminuir al mínimo indispensable los viajes de comisión. Asimismo, se continuó implementando la modalidad virtual en la capacitación al personal, coadyuvando a la disminución de gastos en pasajes y viáticos.

- No se efectuaron ediciones ni impresiones de libros y publicaciones que no fueron estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

- Se implementaron acciones que permitieron reducir el número, costo y frecuencia de las comisiones de trabajo.

[3] La adecuación presupuestaria fue autorizada en el MAPE por la SHCP el 1 de diciembre de 2020 (Folio: 2020-6-HBX-18).

- La remodelación de oficinas se limitó, de acuerdo con el presupuesto aprobado, a aquéllas que eran estructurales y que no podían postergarse, las que implicaron una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generaron ahorros en el mediano plazo, así como las que tuvieron por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público.

- Se racionalizó el gasto en materia de comunicación social, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del PEF 2020.

- No se realizaron aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales que no estaban previstas en el presupuesto autorizado.

6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

En los anexos A y B, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos del estado de resultados, e inmuebles, mobiliario y equipo del balance general, respectivamente.

7. Sistema Integral de Información de los ingresos y pastos públicos (SII)

La información registrada en los distintos formatos del SII tiene como objetivo proporcionar estados del ejercicio presupuestal, así como causas de variaciones, y presentar también los avances en las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario.

El proceso utilizado para ingresar las cifras al cierre del ejercicio 2020 al Sistema Integral de Información consistió en el llenado y envío de los formatos establecidos en el SII@web, en los cuales la Entidad reportó la información en todos los sentidos requeridos en el Formato, incluyó observaciones sobre aspectos relevantes o aclaraciones a la información reportada, incluyó la leyenda "La información que se presenta en este formato ha sido revisada por los servidores públicos responsables de su elaboración o consolidación, por lo que la autenticidad de las cifras queda bajo su responsabilidad", y de igual manera indicó que la información reportada en los Formatos es pública de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obteniendo así el acuse de recibido correspondiente por parte del Comité Técnico de Información.

8. Tesorería de la Federación

En el ejercicio 2020, FOPESCA no recibió subsidios ni transferencias de recursos fiscales, y no efectuó ningún reintegro de recursos a la TESOFE.

9. Estados Presupuestales Armonizados

Mediante oficio 309-A-002/2021 de fecha 29 de enero de 2021, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2020, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaria de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2020.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 4 de marzo de 2021 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) **Anexo A**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos)

			2020
1. Ingresos Presupuestarios		$	**2,828,730,082**
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios			**52,832**
Incremento por Variación de Inventarios	$ -		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	52,832		
Disminución del Exceso de Provisiones	-		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	-		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables			**2,690,257,494**
Productos de Capital	$ -		
Aprovechamientos Capital	-		
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,687,619,128		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	2,638,366		
Productos y beneficios	9,024		
Intereses cobrados devengados en ejercicios anteriores	2,629,342		
4. Ingresos Contables		$	**138,525,420**

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos)

			2020
1. Total de Egresos Presupuestarios		**$**	**2,781,407,260**
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables			**2,748,264,981**
Mobiliario y equipo de administración	$ -		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Vehículos y equipo de transporte	-		
Equipo de defensa y seguridad	-		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-		
Activos biológicos	-		
Bienes inmuebles	-		
Activos intangibles	-		
Obra pública en bienes propios	-		
Acciones y participaciones de capital	-		
Compra de títulos y valores	-		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-		
Aportacion al fideicomismo de pensiones	3,600,000.00		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-		
Amortización de la deuda publica	-		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,744,664,981		
Otorgamiento de crédito	2,743,995,013		
Egresos por operación	408,815		
Pasivo 2019	261,153		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales			**3,916,796**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$ 0		
Provisiones	0		
Disminución de inventarios	-		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-		
Aumento por insuficiencia de provisiones	-		
Otros Gastos	285,148		
Pasivo 2020	285,148		
Ingresos y Egresos de la operación	3,631,648		
4. Total de Gasto Contable		**$**	**37,059,075**

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Anexo C.1

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	15,792,900	21,421,268		3,600,000	40,814,158						40,814,158	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	15,275,394	13,794,836		3,600,000	32,670,332						32,670,332	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	14,880,446	9,994,990		3,600,000	28,475,436						28,475,436	100.0		
				TOTAL PAGADO	14,599,368	9,993,920		3,600,000	28,193,288						28,193,288	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	92.4	46.7		100	69.1						69.1			
				Porcentaje Pag/Modif	95.6	72.4		100	86.3						86.3			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	14,211,763	20,540,701		3,600,000	38,352,464						38,352,464	100.0		
1	2			Modificado	13,761,102	13,299,203		3,600,000	30,660,305						30,660,305	100.0		
1	2			Devengado	13,455,910	9,840,519		3,600,000	26,896,429						26,896,429	100.0		
1	2			Pagado	13,171,832	9,839,449		3,600,000	26,611,281						26,611,281	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	92.7	47.9		100.0	69.4						69.4			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	95.7	74.0		100.0	86.8						86.8			
1	2	F		Promoción y fomento														
1	2	F		Aprobado	14,211,763	20,540,701		3,600,000	38,352,464						38,352,464	100.0		
1	2	F		Modificado	13,761,102	13,299,203		3,600,000	30,660,305						30,660,305	100.0		
1	2	F		Devengado	13,455,910	9,840,519		3,600,000	26,896,429						26,896,429	100.0		
1	2	F		Pagado	13,171,832	9,839,449		3,600,000	26,611,281						26,611,281	100.0		
1	2	F		Porcentaje Pag/Aprob	92.7	47.9		100.0	69.4						69.4			
1	2	F		Porcentaje Pag/Modif	95.7	74.0		100.0	86.8						86.8			
1	2	F	034	Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero														
1	2	F	034	Aprobado	14,211,763	20,540,701		3,600,000	38,352,464						38,352,464	100.0		
1	2	F	034	Modificado	13,761,102	13,299,203		3,600,000	30,660,305						30,660,305	100.0		
1	2	F	034	Devengado	13,455,910	9,840,519		3,600,000	26,896,429						26,896,429	100.0		
1	2	F	034	Pagado	13,171,832	9,839,449		3,600,000	26,611,281						26,611,281	100.0		
1	2	F	034	Porcentaje Pag/Aprob	92.7	47.9		100.0	69.4						69.4			
1	2	F	034	Porcentaje Pag/Modif	95.7	74.0		100.0	86.8						86.8			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	1,391,137	880,567			2,461,704						2,461,704	100.0		
1	3			Modificado	1,514,292	495,735			2,010,027						2,010,027	100.0		
1	3			Devengado	1,427,536	154,471			1,582,007						1,582,007	100.0		
1	3			Pagado	1,427,536	154,471			1,582,007						1,582,007	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	90.3	17.5			64.3						64.3			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	94.3	31.2			78.7						78.7			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	1,070,760	537,196			1,607,956						1,607,956	100.0		
1	3	M		Modificado	1,070,760	227,347			1,298,107						1,298,107	100.0		
1	3	M		Devengado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
1	3	M		Pagado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	94.1	17.4			68.5						68.5			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	94.1	41.1			84.8						84.8			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	1,070,760	537,196			1,607,956						1,607,956	100.0		
1	3	M	001	Modificado	1,070,760	227,347			1,298,107						1,298,107	100.0		
1	3	M	001	Devengado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
1	3	M	001	Pagado	1,007,768	93,530			1,101,298						1,101,298	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	94.1	17.4			68.5						68.5			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	94.1	41.1			84.8						84.8			

Anexo C.1

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	510,377	343,371			853,748						853,748	100.0		
1	3	O		Modificado	443,539	268,386			711,926						711,926	100.0		
1	3	O		Devengado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	O		Pagado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob.	82.2	17.7			56.3						56.3			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif.	94.6	22.7			67.5						67.5			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	510,377	343,371			853,748						853,748	100.0		
1	3	O	001	Modificado	443,539	268,386			711,926						711,926	100.0		
1	3	O	001	Devengado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	O	001	Pagado	419,768	60,941			480,709						480,709	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob.	82.2	17.7			56.3						56.3			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif.	94.6	22.7			67.5						67.5			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público**

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Anexo C.2

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	40,814,168	-8,143,836	32,670,332	28,478,436	28,193,288	4,191,896
Total del Gasto	**40,814,168**	**-8,143,836**	**32,670,332**	**28,478,436**	**28,193,288**	**4,191,896**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Anexo C.3

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	40,814,168	-8,143,836	32,670,332	28,478,436	28,193,288	4,191,896
Total del Gasto	**40,814,168**	**-8,143,836**	**32,670,332**	**28,478,436**	**28,193,288**	**4,191,896**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Anexo C.4

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)[1/]
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	**15,792,900**	**-517,506**	**15,275,394**	**14,883,446**	**14,599,368**	**391,948**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,710,512	-1,256,658	6,453,854	6,305,709	6,305,709	148,145
Remuneraciones adicionales y especiales	3,700,507	436,645	4,137,152	4,100,858	4,100,858	36,294
Seguridad social	2,182,979	66,848	2,249,827	2,158,898	1,874,820	90,929
Otras prestaciones sociales y económicas	1,805,719	628,842	2,434,561	2,317,981	2,317,981	116,580
Previsiones	393,183	-393,183				
Materiales y suministros	**902,489**	**-626,458**	**276,031**	**122,513**	**122,513**	**153,518**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	79,747	-39,134	40,613	15,634	15,634	24,979
Alimentos y utensilios	110,081	-77,057	33,024	7,942	7,942	25,082
Materiales y artículos de construcción y de reparación	37,095	-19,474	17,621	6,881	6,881	10,740
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		2,080	2,080	1,614	1,614	466
Combustibles, lubricantes y aditivos	653,938	-481,795	172,143	87,626	87,626	84,517
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,369	-1,436	1,933	244	244	1,689
Herramientas, refacciones y accesorios menores	18,259	-9,642	8,617	2,572	2,572	6,045
Servicios generales	**20,518,779**	**-6,999,872**	**13,518,907**	**9,872,477**	**9,871,407**	**3,646,430**
Servicios básicos	1,187,225	-320,135	867,090	769,426	768,727	97,664
Servicios de arrendamiento	2,556,143	-519,218	2,036,925	1,515,676	1,515,676	521,249
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,210,672	-2,699,801	3,510,871	2,756,087	2,756,087	754,784
Servicios financieros, bancarios y comerciales	588,511	-259,946	328,565	258,797	258,797	69,768
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,425,269	-503,764	921,505	834,023	833,652	87,482
Servicios de comunicación social y publicidad	148,175	-142,577	5,598	4,733	4,733	865
Servicios de traslado y viáticos	2,301,120	-1,806,343	494,777	305,130	305,130	189,647
Servicios oficiales	290,676	-238,272	52,404	7,884	7,884	44,520
Otros servicios generales	5,810,988	-509,816	5,301,172	3,420,721	3,420,721	1,880,451
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**3,600,000**		**3,600,000**	**3,600,000**	**3,600,000**	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	3,600,000		3,600,000	3,600,000	3,600,000	
Total del Gasto	**40,814,168**	**-8,143,836**	**32,670,332**	**28,478,436**	**28,193,288**	**4,191,896**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Anexo C.5

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	**853,748**	**-141,828**	**711,920**	**480,709**	**480,709**	**231,211**
Coordinación de la Política de Gobierno	853,748	-141,828	711,920	480,709	480,709	231,211
Desarrollo Económico	**39,960,420**	**-8,002,008**	**31,958,412**	**27,997,727**	**27,712,579**	**3,960,685**
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	39,960,420	-8,002,008	31,958,412	27,997,727	27,712,579	3,960,685
Total del Gasto	**40,814,168**	**-8,143,836**	**32,670,332**	**28,478,436**	**28,193,288**	**4,191,896**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Anexo C.6

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)[1/]
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	**40,814,168**	**-8,143,836**	**32,670,332**	**28,478,436**	**28,193,288**	**4,191,896**
Desempeño de las Funciones	**38,352,464**	**-7,692,159**	**30,660,305**	**26,896,429**	**26,611,281**	**3,763,876**
Promoción y fomento	38,352,464	-7,692,159	30,660,305	26,896,429	26,611,281	3,763,876
Administrativos y de Apoyo	**2,461,704**	**-451,677**	**2,010,027**	**1,582,007**	**1,582,007**	**428,020**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,607,956	-309,849	1,298,107	1,101,298	1,101,298	196,809
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	853,748	-141,828	711,920	480,709	480,709	231,211
Total del Gasto	**40,814,168**	**-8,143,836**	**32,670,332**	**28,478,436**	**28,193,288**	**4,191,896**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Ruben Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación